



REF: Apruébese trato directo para la contratación de "SERVICIO DE MANTENCIÓN ASCENSOR EDIFICIO CONSISTORIAL" según Ley 19.886, Art 4 y Art 7 letra e) a Proveedor ASCENSORES OTIS CHILE LTDA, RUT 96.797.340-8.

TREHUACO, 14 MAR 2023

DECRETO ALCALDÍCIO N° 0153

VISTOS:

1. El Decreto N°723 de fecha 23 diciembre de 2022, que aprueba el presupuesto municipal año 2023.
2. La ley 19.886 de compras y contratación pública.
3. El Decreto N° 250 de fecha 09.03.2014 del Ministerio de Hacienda que aprueba Reglamento de Ley 19.886 de compras y contratación pública, Artículo 10, N°4 y N°7, letra e).
4. Informe N°3 de Asesora Jurídica que fundamenta el trato directo.
5. Cotización y antecedentes de Proveedor **ASCENSORES OTIS CHILE LTDA, RUT 96.797.340-8.**
6. La orden de pedido N° 042 de fecha 01.03.2023 de la Administradora Municipal..
7. Las facultades que me confiere la ley N° 18.695 Orgánica de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.

CONSIDERANDO

1. La necesidad de poner en marcha el ascensor del Edificio Consistorial de Trehuaco, con el fin de dar mayor accesibilidad a adultos mayores, discapacitados a las dependencias del municipio.
2. Que acorde a lo informado por la Asesora Jurídica, la empresa **ASCENSORES OTIS CHILE LTDA, RUT 96.797.340-8**, es la representante oficial de Ascensores marca OTIS, por lo que tiene los derechos de propiedad industrial para realizar mantenimiento, garantizando la operación de dicho equipo.

DECRETO:

1. **APRUEBA TRATO DIRECTO**, acorde al Artículo 10, N°4 y N°7, letra e) del Decreto N° 250 de fecha 09.03.2014 del Ministerio de Hacienda que aprueba Reglamento de Ley 19.886 de compras y contratación pública, con el proveedor **ASCENSORES OTIS CHILE LTDA, RUT 96.797.340-8**, dirección Pérez Valenzuela 1635 Piso 9





Providencia Santiago, para la contratación de **SERVICIO DE MANTENCIÓN ASCENSOR EDIFICIO MUNICIPAL**", por un monto mensual de UF\$ 7,3 (siete coma tres Unidades de Fomento) gastos e impuestos incluidos.

2. Impútese el gasto que irrogue el presente decreto a la(s) cuentas 2152206001 del presupuesto municipal correspondiente al año 2023.



MAURICIO FLORES HUENTEO.
SECRETARIO MUNICIPAL(S)

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



VIVIANA LEIVA PLACENCIA
ADMINISTRADORA MUNICIPAL
POR ORDEN DEL ALCALDE



Vº Bº JURIDICA

DISTRIBUCIÓN:

- Administración. (1)
- Adquisiciones (1)
- DAF(2)
- Oficina de Transparencia (1)
- Arch. Decretos (1)